

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

INSPECCIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD

Cuadro de distribución de la fuerza del mismo.

PROVINCIAS	POBLACIONES	CAPITANES	TENIENTES	SARGENTOS	CABOS	GUARDIAS PRIMEROS	GUARDIAS SEGUNDOS	TOTAL TROPA
Alicante.....	Alicante.....	1	1	3	4	12	50	69
Barcelona.....	Alcoy.....	2	1	1	2	4	20	27
Cádiz.....	Barcelona.....	Toda su dotación.				6	19	28
Cádiz.....	Cádiz.....	2	1	1	1	4	12	15
Cádiz.....	Jerez de la Frontera.....	2	1	1	1	12	100	120
Coruña.....	Cornuña.....	1	2	4	2	4	20	27
Coruña.....	Ferrol.....	2	1	1	2	4	20	24
Granada.....	Santiago.....	2	1	1	2	4	20	27
Guipúzcoa.....	Granada.....	Toda su dotación.				5	18	24
Huelva.....	Guipúzcoa.....	Toda su dotación.				3	12	15
Jaén.....	San Sebastián.....	2	1	1	1	3	11	15
Jaén.....	Huelva.....	2	1	1	1	3	11	15
Jaén.....	Riojanto.....	2	1	1	1	3	12	15
Jaén.....	Jaén.....	2	1	1	1	3	11	15
Jaén.....	Linares.....	2	1	1	1	3	11	15
Jaén.....	Carolina.....	2	1	1	1	2	8	11
León.....	León.....	2	1	1	1	4	16	20
León.....	Astorga.....	2	1	1	1	2	6	9
León.....	Béjar.....	2	1	1	1	1	4	6
León.....	Villafranca.....	2	1	1	1	1	4	6
Madrid.....	Madrid.....	Toda su dotación.				1	1	6
Málaga.....	Málaga.....	1	1	2	4	8	55	69
Murcia.....	Antequera.....	2	1	1	2	2	14	20
Murcia.....	Morella.....	1	1	2	4	8	30	74
Oviedo.....	Cartagena.....	2	1	1	2	6	20	29
Oviedo.....	Oviedo.....	2	1	1	2	4	16	23
Pontevedra.....	Gijón.....	2	1	1	2	6	26	35
Pontevedra.....	Pontevedra.....	2	1	1	1	4	12	18
Valladolid.....	Vigo.....	2	1	1	3	6	30	40
Valladolid.....	Salamanca.....	2	1	1	1	6	20	27
Valladolid.....	Béjar.....	2	1	1	1	2	10	14
Valladolid.....	Santander.....	Toda su dotación.				1	1	6
Valladolid.....	Sevilla.....	Toda su dotación.				1	1	6
Valladolid.....	Valencia.....	Toda su dotación.				1	1	6
Valladolid.....	Valladolid.....	2	1	1	3	8	32	44
Vizcaya.....	Mc lina del Campo.....	2	1	1	1	2	10	11
Zaragoza.....	Bilbao.....	Toda su dotación.				1	1	6
Zaragoza.....	Zaragoza.....	Toda su dotación.				1	1	6

Madrid, 18 de Enero de 1911.—El Coronel Inspector, Ricardo Muñoz.—Aprobado—Alonso Castrillo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Clausuras y emplazamientos en materia criminal.

Lo que los apercibimientos procedentes en derecho, se citó a comparecer por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que al continúación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 278 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

98

ALMERIA GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Fomento, número 1, bajo; comparecerá el día 17, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 1.217, instruido por lesiones contra Cipriano López.

308

99
ALVAREZ MUÑOZ, Alfonso; de dieciocho años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 9, cuarto, derecho; comparecerá el día 17, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 1.210, instruido por hurtos.

307

100

CHONPER MARTINEZ, Primitivo; doméstico de último en el Berrueco, se le cita para que el día 17 del corriente, a la una en punto de su terce, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, a prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que por lesiones se sigue a Félix García y otros, en el Juzgado de instrucción de Torrejón.

305

101

DUSCONOCIDA; una mujer cuyos apellidos, nombre y toda otra circunstancia se ignoran, pero en el día 17 de Diciembre último se baile en la plaza del Mercado, de esta villa, en el momento en que vendió una funega de castañas la perjudicada, María Eugracia Lopetegui, y lo fué suscitado un portamonedas con

12 pesetas en plata y una peseta isabelina, ésta una mujer desconocida se le cita para que comparezca en el término de diez días, desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para prestar la declaración acordada en causa instruyó, por robo.

303

102

ESPIGALES MARTIN, José; vecino de Granada, que figura como dueño de un establecimiento de bebidas, sito en la misma calle Aucha de Santo Domingo número 16, y que, según informes, salió de Granada con dirección a Madrid el 21 de Noviembre último en unión de Raúl Pérez, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, situado en la plaza Nueva, número 20, con objeto de recibirle declaración en sumario que se instruye, sobre esta.

288

103

FERNANDEZ DEL GEA, Alfonso; domiciliado últimamente en Venerat, número 4, bajo; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle

de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 315

104

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en el Bermeo; se lo cita para que el día 17 del corriente, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que se sigue á Félix García y otro, por lesiones, en el Juzgado de instrucción de Torrelaguna. 304

105

GARCIA MEGIAS, Manuel; domiciliado últimamente en Ferrocarril, número 6; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 317

106

GIL RODRIGUEZ, Isaac; domiciliado últimamente en el Bermeo, se lo cita para que el día 17 del corriente, á la una en punto de su tarde, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, á prestar declaración en el acto del juicio oral de la causa que por lesiones se sigue á Félix García, en el Juzgado de instrucción de Torrelaguna. 306

107

GIL ROMERO, José; domiciliado últimamente en Alcubillas (Valencia); comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Viver, para declarar en causa por amenazas, instruida por este Juzgado contra Francisco Gil Romero (a) Oficios. 303

108

MARTIN FERNANDEZ, Hilario; domiciliado últimamente en Aldea Centenera; comparecerá el día 14 de Febrero próximo venidero, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Cáceres y Secretaría del Sr. Pro, para asistir al juicio por jurados de la causa por robo instruida por el Juzgado de Trujillo. 381

109

MARTIN LOPEZ, Pablo; de veinticuatro años, soltero; comparecerá el día 17 del presente mes, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 1.174, instruido por hurto. 340

110

MARTINEZ GAVARRUS, Victor; domiciliado últimamente en el pueblo de Lebara; comparecerá el día 30 del presente mes, á las diez y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa formada en el Juzgado de instrucción de Sos, contra Manuel Pueyo Aragüés y Antonio Cardiel Aguilué, por el delito de hurto. 301

111

PARIS CRUZ, José; de diecisiete años, soltero; domiciliado en la calle de las Aguas, número 5, principal; comparecerá el día 17 del presente mes, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, número 1.240, instruido por hurto contra Benjamín Sennero y Alfredo Alvarez. 326

112

PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente la calle de los Madrazos, 7; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños en concepto de testigo, instruido contra Jesús Jiménez. 316

113

PEREZ Y PEREZ, Domingo; hijo de Domingo y Juana, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, paraje de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años y diez meses, y su talla un metro 549 milímetros, sin señas particulares conocidas; avecindado en Escombreras, y últimamente hizo viajes desde el Algar á la Marena; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. José Escott Cobada, residente en esta Plaza, sito Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado roboldo. — Madrid, 7 de Enero de 1911.— El segundo Teniente, Juez instructor, José María Escott. JG—41

114

PLANO SANZ, Antonio; domiciliado últimamente en el pueblo de Lobera; comparecerá el día 30 de Enero corriente, á las diez y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa formada en el Juzgado de instrucción de Sos, contra Manuel Pueyo Aragüés y Antonio Cardiel Aguilué, por el delito de hurto. 302

115

RODRIGUEZ RIVAS, Callizo; de trece años, soltero, litógrafo; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, 18, tercero izquierdo; comparecerá el día 17 de Enero de 1911, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 1.215, instruida por hurto. 329

116

SANUDO CANO, Alfonso; hijo de Juan Antonio y de María; domiciliado últimamente en Embajadores, número 116, interior; comparecerá el día 21 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 318

117

SENNERO GARCIA, Benjamín; de diecisiete años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Eguiluz, 5; comparecerá el día 17 de Enero, á las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas número 1.240, instruido por hurto. 335

118

SIERRA MURILLO, Eduvigis, conocida por Soledad; profesión mujer de vida alegre; domiciliada últimamente en Cabeza de Buey, comparecerá, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, ante el Juzgado de instrucción de Casuela para ampliar su indagatoria. 287

Requisitorias.

Exijo apresamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Melilla.

153

ACEDO CRESPO, Agustín; de veintiún años de edad, soltero, emplazante, hijo de Bernardino y Francisca, nacido en la calle del Molino de Viento; domiciliado que estuvo en la de Mortaleza, número 35, de la villa y Corte de Madrid, y últimamente fijó su residencia en la misma, calle de San Lorenzo, 4, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia Provincial de León. 332

154

ALVIRA BRILLUEGA, Isidro; profesión camionero; domiciliado: últimamente en Madrid, plaza de San Miguel, tienda de vinos de Baldomero González; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo. 299

155

ARENAS DOVAL, José; de treinta y un años, casado, carpintero, sin que conste el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en Vallinasferrera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado municipal de Tineo, á cumplir la pena de diez días do arresto á quo ha sido condannado. 319

156

AREJBA VILLAVERDE, Claudio; natural de Burgos, de diecisésis años, soltero, barbero, sin vecindad, hijo de Fortunato y Lucía; procesado por estafa; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de instrucción de Logroño. 236

157

CACHÓN RODRIGUEZ, Carlos; de treinta y cinco á treinta y siete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; conociéndose las señas personales siguientes: bajo, grueso, pelo castaño, bigote rubio, nariz regular y aplastada, ojos garzos; domiciliado últimamente en Pedrola, del término municipal de Caudilla, de este partido; procesado por violación; comparecerá, en el plazo de cuarenta días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo. 285

158

CALZON LERIOT, Matilde; cuya naturaleza y edad se desconoce, profesión vendedora de décimos; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 2, piso segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de

Palacio, de esta Corte, Escrivania de don Guillermo Pérez Herrero. 294

130

CARCAMO FERNÁNDEZ, *Eusebio*; de estado soltero, profesión pasejero, de diez años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 245

160

CASTRO MATEO, *Domingo*; de veintiséis años, casada, su sexo; vivió últimamente en Madrid, calle de la Paloma número 3, patio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, dentro de diez días, á hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que la defienda y represente ante dicho Tribunal, procedente de causa que se sigue con otros en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, por sustracción de menores. 281

161

COSTA SANTOS, *José*; hijo de Vicente y María, natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión esquilador, de diecisésis á dieciocho años; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo. 307

162

COSTA SANTOS, *Manuel*; hijo de Vicente y María, natural de Cáceres, de estado soltero, profesión esquilador, de dieciocho á veinte años; domiciliado últimamente en Cáceres; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo. 309

163

CUEVA LA GRANDA, *Ferminiano*; natural de Bovos, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en esta villa; procesada por falsificación de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón. 225

164

DESCONOCIDA; una mujer como de diecisésis años de edad, de estatura regular, cara larga, delgada, mal trajeadas, que el 20 del pasado mes de Diciembre acompañaba á José Gurea; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, á ser indagada y constituirse en prisión provisional. 283

165

DESCONOCIDOS; el autor ó autores de la sustracción de 100 estales próximamente de aceitunas en olivar denominado Viña Grande, al sitio de Valdehierro, término de Nogales, de la propiedad del vecino de tal punto D. Jacinto Jareño Núñez, verificada en la noche del 17 de Diciembre último; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, dentro del término de diez días, á fin de recibirles la oportuna declaración en el sumario que se instruye por expresado hecho. 275

166

DESCONOCIDOS; el autor ó autores del hurto de una burra pr. pía de Juan Reyes Lueña, vecino de Fuentel Palma, verificado la noche del 31 de Diciembre del año último, en la casa la nombrada Tamojo, término de Palma del Río;

comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para prestar declaración en causa que se sigue por referido hecho. 227

167

DIAZ DURAN, *Bernardo Bonifacio*; hijo de Antonio y María, natural de Burlanga, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Albatara; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy. 276

168

DURAN PEREZ, *Josefa*; hija de Juan y María, natural de M-Jaga, de estado casada, profesión vendedora ambulante, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Alcantarilla; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy. 273

169

ESPONLELLA, *Pau-Joan*; de profesión imprevisor, de unos veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 36, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 281

170

FERNANDEZ MARTIN, *Martinez*; hijo de Julián y de Ezequieles; natural de Villamiel, provincia de Cáceres, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura un metro 670 milímetros, sona personas no constan en la situación original de este individuo, acostumbra leer y escribir; domiciliado últimamente en Villamiel, provincia de Cáceres; procesado por falta de concientación á la Caja de reclutas de Perales; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Miguel Angel Antia, de guardia en Alcalá de Henares, provincia de Madrid.—Dado en Alcalá de Henares á 26 de Diciembre de 1910.—Miguel Antia. JG—41

171

FERRER, *José*; del comercio, sin que consten más datos; domiciliado últimamente en Barcelona, donde tenía un establecimiento de calzado, bajo la denominación de José Ferrer y Compañía; procesado por falsedad en letras de cambio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 289

172

FERRER PALACIO, *Jacinta*; natural de La Almudena, de estado viuda, profesión la de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, sin que consten otras señas; domiciliada últimamente en Sós; procesada por delitos de estafas y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sós, con objeto de cumplir veinte días de detención. 246

173

FERRER Y TUR, *José*; hijo de Francisco y de María, natural de Formentera, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Formentera; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza,

Tiente de Navío, graduando, D. José Hernández Martínez.—Ibiza, 31 de Diciembre de 1910.—José Hernandez. JM—43

174

FRUTOS MORALES, *Pelayo*; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco ó veintiocho años; domiciliado últimamente en Orihuela partido Escorras; procesado por hurto y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Orihuela. 240

175

FUENTES AGUILAR, *Pilar*; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 251

176

FUENTES AGUILAR, *Pilar*; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por robo; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 252

177

GARCIA, *José*; se ignora su naturaleza, vecindad, estado y profesión, y os se unos catorce años de edad; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Bargas, á ser indagado y constituirse en prisión provisional. 282

178

GARCIA VARGAS, *Santiago*; hijo de José y de Pura, natural de Almenral, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años de edad, usaba cuando desierta parrilla de pata, azul con franja blanca, chaqueta y gorro del mismo paño y color, su estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, fento regular, su aire marcial, su producción buena, acostumbra saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Almenral, provincia de Badajoz; procesado por deseo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, 2º de Caballería, D. Miguel Angel Antia, de guardia en Alcalá de Henares, provincia de Madrid.—Dado en Alcalá de Henares á 26 de Diciembre de 1910.—Miguel Antia. JG—49

179

GIL PEREZ, *Vicenta, Cristina, Francisca*; hija de José y Josefina, natural de Higuera, junio Aracena, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Albatara; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy. 271

180

GIRONA, *Rosa*; natural de Linares, de estado casada, de treinta y siete años, de estatura baja, delgada, pelo canoso; domiciliada últimamente en la calle Maestranza, 25, tercero segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 279

181

GUTIERREZ G. NZALEZ, *Ulpiano*; natural de Bustio-Colembres, de estado

soltero, profesión viajante, de veintitrés años de edad, hijo de Aquilino y de Isabel y vecino de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser constituido en prisión.

320

182

HERNÁNDEZ CARRASCO, *Angel*; natural de San Roque, de estado casado, profesión corredor; domiciliado últimamente en la Linera de la Cose peñón, calle de Santa Ana; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba, para constituirse en prisión y responder a los cargos que lo resultan en causa que se instruye sobre hurto de caballería.

276

183

HERNANDEZ MARTINEZ, *Vicente*; hijo de Francisco y Carmen, natural de Granada, de estado soltero, profesión artesano, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada; penado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la Cárcel de Santafé, para extinguir la condena de dos meses y un día de arresto mayor que se le ha impuesto en causa por el expresado delito.

336

184

JIMENEZ GUTIERREZ, *Clelia*; hija de Miguel y Eloisa, natural y vecina de Las Palmas, de treinta y dos años de edad, casada con Antonio Buset con instrucción; domiciliada últimamente en Santa Cruz de Tenerife, de condición regular, color blanco, pelo y ojos rubio, ojos castaños, nariz regular, boca grande y visto al uso del país; procesada en causa por estafa, con el número 15 d- 1908; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guta, en Gran Canaria, con objeto de que ingrese en la Prisión preventiva de este partido, por haber sido ordenado así la Audiencia del territorio.

226

185

JIMENEZ HERNANDEZ, *Carmen*; hija de Simón y Rafaela, natural de Huete de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Albacete; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy.

272

186

JUAN CARRETERO, *Miguel*; natural de Almoradí, de estado casado profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Almoradí, caserío de Montesinos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela.

297

187

JURADO HUERTA, *Antonio*; hijo de Rafael y Teresa, natural de Calleja de las Torres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuentidueña.

321

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañote, juez de primera instancia de este partido.

Por el presente oficio hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, la cual contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«En la ciudad de Almendralejo, á 2 de Enero de 1911, el Sr. D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañote, Juez de primera instancia de la misma y su partide, ha visto y examinado el presente juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, D. Joaquín Coronado y López de Tejada, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, cuya cosecha de los señores Rodríguez Hermosinos, exportadores de aceite, con veracidad establecimiento en Chard, bajo la dirección del Ladrillero D. Antonio Martínez Vélez, y representado por el procurador D. Félix Vidal Saugo, y de la otra, como demandado, D. Narciso del Castillo y Pérez, de esta vecindad, cuya residencia se ignora, el cual no ha comparecido, habiendo sido, por tanto, declarado en rebeldía, sobre quo se declaró resuelto hoy: por el demandante á los demandados, ó que aquél esté obligado á reintegrar la cantidad de los mismos recibida y se lo condene á que pague al autor la cantidad de 7.000 pesetas y costas; y

«Fallo que, declarando lo, como declaro, que el demandante D. Narciso del Castillo y Pérez, vende en la obligación de devolver á los señores Rodríguez Hermosinos, el comercio y viviendas de Córdoba, de los cuales es cosechadora el actor D. Joaquín Coronado y López de Tejada, la cantidad de 7.000 pesetas que de ellos recibió para comprar y emitirles un vagón de aceite, cuyo encargo dejó in cumplido, debo condonar y condono al Castillo á pagar al D. Joaquín Coronado López de Tejada con el carácter mencionado la expresa la suma de 7.000 pesetas, imponiéndole además las costas del juicio = Firmado: Francisco N. Rueda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que proviene el artículo 718 de la ley de Enjuiciamiento Civil, toda vez que el demandante D. Narciso del Castillo Pérez está declarado rebeldío en expresados autos.

Dado en Almendralejo á 3 de Enero de 1911.—Francisco N. Rueda.—De su orden, Juan Flores.

X—68

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Aguilar y Torres Villodosa, juez municipal, en funciones de Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao.

Digo saber: Que D. Francisco Aztarain y Fernández, natural de Pamplona, provincia de Navarra, noventa años de edad, soltero, rentista, domiciliado en esta villa de Bilbao, falleció en la villa el 22 de Junio d. l. año anterior, bajo el testamento otorgado fechado en 20 de Mayo anterior, el cual fué presentado oportunamente ante el Juez y proteccionado por mandato de éste, en el archivo del Notario D. Isidro de Uribarri, en 20 de Junio d. l. año anterior, y entre las causas del referido testamento se había una, por la cual el testador instituyó por herederos únicos y universales de sus bienes á D. Ignacio Aztarain y Fernández á su hijo D. Fran-

cisco Aztarain, soltero; á D. Manuel de Guirior y Aztarain; á D. Dolores Sotil Aztarain, y á todos los demás parientes del testador, por consanguinidad, sean más ó menos próximos, que no estén fuera del quinto grado, habiendo de distribuirse la herencia por partes iguales entre todos los herederos instituidos.

Que D. Tirso de Aztarain y Albó, vecino de Arrigorriaga, en esta provincia de Vizcaya, por sí, y como representante de sus tres hijos, llamados D. Blanca, don Pablo y D. Pedro Aztarain y Monreal, menores de edad, y D. Eduardo, D. Delfines, D. María y D. Julia de Aztarain y Monreal, mayores de edad, vecinos, el primero, de Lasacua, provincia de Navarra; la segunda, de Pamplona, en la misma provincia, y las dos últimas de Arrigorriaga, en unión de los albares testamentarios del finado D. Francisco de Aztarain y Fernández, ha comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de los aludidos bienes, alegando derecho á ellos los nombrados en primero y segundo término, por ser parientes del testador dentro del quinto grado de consanguinidad, y solicitando que, en unión de los que están designados por sus nombres en el testamento referido, se declare herederos en concepto de parientes que no se hallan fuera del quinto grado de consanguinidad á D. Tirso Aztarain y Albó y á los nuevos hijos de éste, llamados D. Angel Matías, D. Martín, D. Einaro, D. Jorge Enrique, D. Dolores, D. María, D. Julia Anselma, D. Pablo Eugenio, D. Blanca y D. Pedro Aztarain y Monreal.

Admitida la demanda, se acordó llamar por edictos á los que se creyeron con derecho á los bienes antes mencionados, para que comparecieran en este Juzgado y Escriván del infrascrito, á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, que se verificó el día 26 de Octubre último, habiendo comparecido dentro del término del primer llamamiento, alegando derecho a los bienes mencionados, como parientes que dicen ser del testador, además de los anteriormente nombrados, D. Antolíez, D. Eulalia y D. Juana Gorriti y Aztarain, vecinos de la villa de Azagra, provincia de Navarra; D. Manuel de Guirior y Aztarain, por sí, y, además, como padre y legal representante de los menores de edad no emancipados llamados D. Manuel, D. Mercedes, D. Nazaria y D. Nieves de Guirior y Contreras, vecino aquí de Mijicó, y D. Emilia Zapata Romano, como viuda de D. Casiano Laurangera y Aztarain, y representante legal de sus hijos menores de edad: D. suso, M. Ichora, Luisa y Rosa, vecina aquella de Pamplona.

Y en providencia fecha de ayer, he acordado se haga un segundo llamamiento por edictos á los que se crean con derecho á los bienes antes mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado y Escriván del infrascrito, á deducirlo, en el término de dos meses más, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por medio de este segundo llamamiento, á los efectos consiguientes.

Dado en Bilbao á 3 de Enero de 1911.—Mariano Aguilar.—Ataé mi, Licenciado P. Antonio Martínez.

X—69